

El primer paso, el más importante.

10310

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

MAT: Aprueba cierre temporal del Jardín Infantil Inti Jalsu administrado por la Ilustre Municipalidad de Colchane.

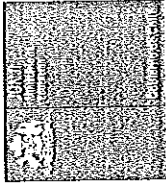
IQUIQUE, 26 DIC 2013

VISTOS:

La Ley Nº 17.301/70 y sus modificaciones, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574/71 del Ministerio de Educación; DFL Nº 1/2000 texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Decreto Nº 67 de fecha 05 de Mayo del 2010 del Ministerio de Educación, en su artículo Nº 10 faculta a la Junta Nacional de Jardines Infantiles autorizar, en casos calificados, modificar el período de funcionamiento de los establecimientos, según fuesen las necesidades de la Comunidad.
- 2.- Que, la Ilustre Municipalidad de Colchane, mediante Ordinario Nº 253/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, ha solicitado el cierre temporal del jardín infantil "INTI JALSU" de la comuna de Colchane, por el mes de febrero del año 2014, fundándose en la realización de trabajos de mantención y reparaciones menores en el jardín antes mencionado.




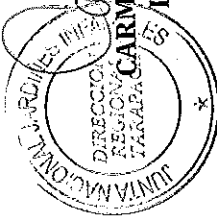
El primer paso, el más importante.

RESUELVO:

1.- Autorícese el cierre temporal del Jardín Infantil vía transferencia de fondos, "INTI JALSU" Código 1403005, administrado por la Ilustre Municipalidad de Colchane, por el mes de febrero del presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



CARMEN GLORIA VALENZUELA LEPE
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI TARAPACÁ

CGVL/RVK/ARC/RK
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Técnica
- Sección de Cobertura (transferencias)
- I. Municipalidad de Colchane.
- Asesoría Jurídica y Transparencia.
- Archivo Of. de Partes. ✓